

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA
EL SIETE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE

VERSION ESTENOGRÁFICA

Comisionada Presidente Alejandra Palacios Prieto (APP): Muy buenos días bienvenidos a la sesión extraordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, esta es la tercera sesión de este tipo para 2014, es 7 de julio de 2014 y estamos presentes seis de los siete Comisionados más el Secretario Ejecutivo, por favor dan sus nombres para que quede récord.

Alejandra Palacios

Javier Nuñez

Benjamín Contreras Astiazarán

Pedro Adalberto González Hernández

Eduardo Martínez Chombo

Martin Moguel Gloria

Jesús Ignacio Navarro Zermeño

APP: Bueno, habiendo quórum vamos a iniciar la discusión del día de hoy, voy a iniciar con la lectura del orden del día:

Primer punto, discusión y en su caso aprobación, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, en términos de lo establecido por el artículo 4º Transitorio de la Ley Federal de Competencia Económica, promulgada mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014. Asunto: Estatuto.

Siguiente punto en el orden del día, es el segundo, y es la discusión y en su caso aprobación, de las disposiciones regulatorias a que hace referencia el artículo 12, fracción XXII, de la Ley Federal de Competencia Económica promulgada mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014. Asunto: Disposiciones.

Tercer punto en el orden del día de hoy, es la presentación del proyecto de trabajo de investigación sobre las condiciones de competencia del sector financiero y sus mercados y, en su caso, aprobación de las recomendaciones a las autoridades financieras para mejorar la competencia en este sistema y sus mercados. Es el asunto REC-001-2014.

¿Alguien quisiera agregar algún otro punto al orden del día o hacerle alguna modificación, antes de que iniciemos?

Pedro Adalberto González Hernández, Secretario Ejecutivo (PAGH): Una. Nada más mencionar que el Comisionado Castañeda no está presente.

APP: El Comisionado Castañeda no está presente, está de misión en la UNCTAD en Suiza, representando a la Comisión Federal de Competencia Económica. ¿Algún otro asunto adicional? Bueno, entonces iniciemos con el desahogo de la agenda.

Primer punto, discusión y en su caso aprobación, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, en términos de lo establecido por el artículo 4º Transitorio de la Ley Federal de Competencia Económica, promulgada mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

Como todos ustedes saben, hoy entra en vigor la Nueva Ley Federal de Competencia Económica y, como parte de esta nueva Ley, es nuestra obligación adecuar la organización de la Comisión a la nueva Ley, y entonces hemos estado trabajando en un Estatuto Orgánico, mismo que se les circuló para su revisión, me parece que se circuló con tiempo. No sé si alguien tenga algún comentario al mismo.

Sí, Comisionado Nuñez.

Comisionado Francisco Javier Núñez Melgoza (FJNM): Bueno, yo estoy de acuerdo con prácticamente todo el contenido del Estatuto, efectivamente se trabajó durante mucho tiempo, hubo muchas discusiones en las que tuve la oportunidad de participar. Quiero señalar que me gustaría reconocer el esfuerzo que se hizo por parte de todos los involucrados en el proyecto. Mi único comentario tiene que ver con un texto que aparece en el artículo 6º que se está proponiendo, en el cual se señala textualmente que: *“El Pleno determinará mediante lineamientos la forma en la que los Comisionados presencien la sesión a través de medios electrónicos cuando exista imposibilidad para que se encuentren físicamente en la misma”*. Yo en lo personal no estoy de acuerdo con ese texto, ya lo he manifestado. Yo quiero que quede claro, no me opongo a que la Comisión emprenda, que busque nuevos caminos para trabajar aprovechando las facilidades que la tecnología nos ofrece; pero, en este caso en particular, me parece que no quedan claras las repercusiones de alguna medida de este tipo; entonces, yo aquí sí me reservo votar en contra de la inclusión de ese texto. Por lo demás, estoy totalmente de acuerdo con la propuesta.

APP: Muchas gracias Comisionado Nuñez.

Comisionado Martínez Chombo.

Comisionado Eduardo Martínez Chombo (EMCH): Si, más o menos en el mismo tenor que el Comisionado Nuñez, esta parte del texto del artículo 6º, no todo el artículo 6º sino nada más lo referente a la determinación de lineamientos en la que los Comisionados presencien la sesión a través de

medios electrónicos, yo también no alcanzo a ver (sic) las dimensiones de las situaciones que se puedan presentar en estos casos, y me preocupa un poco el tema de seguridad. Sé que se establece que van a hacer lineamientos, pero esto tiene que ver mucho con la forma en como se daría, y con el presupuesto que tendríamos para hacer este tipo de comunicaciones seguras. Yo por eso también emito mi voto en contra, únicamente en este párrafo del artículo 6º.

APP: Muchas gracias Comisionado Martínez Chombo. ¿Alguien tiene algún otro comentario?

Secretario Ejecutivo, ¿si nos pudiera leer el voto del Comisionado Castañeda?

PAGH: Sí, gracias Presidenta. Respecto a este primer punto del orden del día, el sentido del voto del Comisionado Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido, es aprobar.

APP: Entonces habiendo nada más este señalamiento a este párrafo en particular del artículo 6º, y estando todos de acuerdo en lo general con el Estatuto Orgánico, ¿quién estaría a favor de aprobarlo en los términos que se presenta? Y podríamos ponerle en la sesión que hay una reserva a ese párrafo en particular del artículo 6º del Comisionado Martínez Chombo y el Comisionado Nuñez.

TODOS LOS COMISIONADOS: De acuerdo.

APP: Queda aprobado por unanimidad el Estatuto Orgánico, y le pedimos por favor, Secretario Ejecutivo, que se vaya a publicación al Diario Oficial de la Federación.

Pasamos entonces al siguiente punto del orden del día, es el segundo, que es la discusión y en su caso aprobación, de las disposiciones regulatorias a que hace referencia el artículo 12, fracción XXII, de la Ley Federal de Competencia Económica promulgada mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 23 de mayo de 2014.

Creo que se circuló con tiempo y tuvimos todos la oportunidad de comentarlo y trabajarlo. Tenemos enfrente de nosotros unas disposiciones regulatorias, en este caso me permito leer que: *“estas disposiciones actualizan un caso de emergencia derivado de la ausencia de normas que regulan el procedimiento de la Comisión, en tanto se emitan las disposiciones regulatorias siguiendo el procedimiento de consulta pública.”* Está entrando en vigor una Ley, para la cual es necesaria hacer disposiciones regulatorias de manera permanente, pero la Ley nos obliga hacer una consulta pública, y no podemos hacer una consulta pública cuando la Ley no está vigente. Entonces, la decisión que se ha tomado como Comisión, y que se somete a votación, es lo que las áreas técnicas y mi persona proponemos al Pleno, aprobar estas disposiciones de emergencia que están aquí presentes que son las básicas e indispensables para que la Comisión pueda operar, en tanto sacamos a consulta las disposiciones regulatorias que quisiéramos de manera permanente, y me parece que debe de quedar grabado que estas disposiciones regulatorias

permanentes las estaremos sacando a consulta pública muy pronto, esto es verdaderamente de emergencia, para poder seguir operando. Entonces, las disposiciones de emergencia ya están, se les presentaron, son 53 artículos. No sé si alguien tenga algún comentario al respecto.

(Sin comentarios de los Comisionados).

Podríamos leer el voto del Comisionado Castañeda por favor.

PAGH: Sí, Presidenta. Respecto al segundo punto del orden del día, el Comisionado Castañeda señala en el sentido de su voto, aprobar.

APP: Entonces ¿quién estaría a favor, de los que estamos aquí presentes, de la aprobación de las disposiciones regulatorias que nos fueron presentadas?

TODOS LOS COMISIONADOS: De acuerdo.

APP: Entonces quedan aprobadas por unanimidad, Secretario Ejecutivo, y también pedimos que a toda velocidad se lleven a publicar al Diario Oficial de la Federación.

Bueno, pasamos al tercer punto del orden del día, que es presentación del proyecto de trabajo de investigación sobre las condiciones de competencia del sistema financiero y sus mercados y, en su caso, aprobación de las recomendaciones a las autoridades financieras para mejorar la competencia en este sistema y sus mercados. Es el asunto REC-001-2014.

Ustedes recordarán, cuando entró en vigor el decreto de reformas al sector financiero, se le instruyó a la Comisión Federal de Competencia hacer una investigación sobre las condiciones de competencia del sector financiero y sus mercados. Nosotros dimos inicio a un trabajo de investigación, según el artículo 24 de la Ley vigente en ese momento, que es la Ley que acaba de dejar de ser vigente, y el Secretario Ejecutivo comandó a la gente de la Secretaría Ejecutiva, en específico al área de Estudios Económicos, para hacer este análisis y someter al Pleno recomendaciones. Le cedo la palabra al Secretario Ejecutivo.

PAGH: Sí, gracias Presidenta. Efectivamente, este es un proyecto de oficio que la Secretaría Ejecutiva somete a consideración del Pleno respecto a una serie de recomendaciones que se detectaron posteriores al trabajo de investigación que mandata la reforma financiera, en la fracción I del artículo 5 transitorio del Decreto de dicha reforma.

El proyecto de oficio va dirigido al Titular del Ejecutivo Federal, a las Secretarías involucradas con el sector financiero, además, al Congreso de la Unión y a los reguladores sectoriales. Este proyecto de oficio contiene cuatro secciones, la primera es de antecedentes, que describe brevemente la parte relacionada con la motivación de este trabajo de investigación y como emanaron estas conclusiones; la segunda sección son consideraciones previas respecto a los aspectos que puntualmente debemos de atender;

posteriormente viene una parte de aspectos generales, que es una sección que busca contextualizar las recomendaciones específicas, y en la sección cuatro se habla de las recomendaciones específicas que la Secretaría Ejecutiva está proponiendo al Pleno: 36 recomendaciones específicas.

También es importante hacer de su conocimiento que el día de hoy a las diez horas con seis minutos, se recibió un oficio de la Secretaría de Hacienda, dirigido a la Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica, firmado por el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, en el cual entre diversos puntos señala que: *“Esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público manifiesta su opinión favorable”* respecto al proyecto que se está presentado en este momento de recomendaciones, para discusión y, en su caso, aprobación del Pleno. Eso es todo.

APP: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. No sé si alguien tenga algún comentario sobre lo que se nos presentó, en términos del documento que señala el Secretario Ejecutivo, ya sea en la parte de antecedentes, en la parte de consideraciones, en la parte de aspectos generales o bien, en toda la sección de recomendaciones que incluye el problema identificado, la idoneidad y la recomendación que va relacionada.

¿Alguien tiene algún comentario? Sí.

FJNM: Yo tengo un comentario, no sobre esto, yo estoy de acuerdo con el documento que se nos somete, de hecho es un documento que ya discutimos ampliamente. Yo nada más quiero dejar constancia en la sesión, creo que hay que hacer un reconocimiento al área que se dedicó a hacer este trabajo, que fue muy intenso, muy complejo, que requirió muchos recursos y mucha dedicación durante mucho tiempo. En particular, del Secretario Ejecutivo y la Directora de Estudios Económicos, yo creo que hicieron un trabajo bastante bueno.

APP: Secundo esa moción. La verdad es que hicieron un trabajo extraordinario. Muchas gracias.

¿Alguien tiene algún comentario? Bueno, sobre lo que se nos presentó yo sólo tengo en la parte de recomendaciones algunos ajustes para el engrose, en ningún sentido se cambian... de ninguna manera lo que traigo cambiaría el sentido de las recomendaciones, ni quita ni pone recomendaciones, lo dejo para el engrose del documento... palabras más, palabras menos, para fortalecer el documento que se nos presenta.

PAGH: Nada más faltaría el voto del Comisionado Castañeda.

APP: Claro.

PAGH: Si me permite Presidenta, el voto del Comisionado Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido, respecto al tercer punto del orden del día, es aprobar.

APP: Bueno, entonces, ¿quiénes de los que estamos aquí presentes estarían a favor de mandar este oficio con estas recomendaciones a las personas que ya comentó el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento al mandato de entregar recomendaciones a raíz de un trabajo de investigación sobre las condiciones de competencia del sector financiero y sus mercados?

TODOS LOS COMISIONADOS: De acuerdo.

APP: Por unanimidad, Secretario Ejecutivo. No habiendo otro punto que discutir el día de hoy, damos por terminada la sesión, muchas gracias a todos por su presencia.

